



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de julio de 2021
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

7 a 10 de septiembre de 2021

Tema 6 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Eritrea

Resumen

El documento del programa para Eritrea se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 13.552.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 65.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2022 y 2026.

* E/ICEF/2021/23.



Justificación del programa

1. Se calcula que en Eritrea viven 3,5 millones de personas,¹ de las cuales algo más de la mitad (51,7 %) tiene entre 0 y 19 años.² Desde la independencia oficial de 1993, la esperanza de vida al nacer ha aumentado de los 50 a los 66 años (63 para hombres y 67 para mujeres).³ Entre las poblaciones vulnerables, se calcula que hay 225.000 personas con discapacidad, de las cuales el 13 % son niños, casi 100.000 niños huérfanos y 300.000 hogares encabezados por mujeres (el 44,4 % del total de hogares).⁴

2. Durante varias décadas después de su independencia, Eritrea no pudo continuar su desarrollo debido a la guerra con Etiopía, que comenzó en 1998, a la que le sucedió un período de 20 años⁵ de inestabilidad regional, incluidos nueve años de sanciones internacionales.⁶ La situación se normalizó con la firma del acuerdo de paz entre Eritrea y Etiopía en julio de 2018 y el levantamiento de las sanciones por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas posteriormente ese mismo año. Desde entonces, Eritrea ha ido avanzando paulatinamente hacia el desarrollo y el fomento de la resiliencia, pero sigue siendo muy vulnerable a las crisis económicas, climáticas y exógenas, incluidas la fluctuación de los productos básicos y las amenazas a la paz y la seguridad regionales.

3. La lucha contra la pobreza ha sido un elemento central del discurso de desarrollo del Gobierno desde la independencia. Aunque se carece de datos fiables recientes, los datos de la encuesta de 2003 indican que existe una tasa de pobreza del 66 %, con una cuarta parte de la población clasificada como extremadamente pobre.⁷ Aunque tampoco hay datos disponibles públicamente sobre el gasto social, las elevadas tasas de pobreza infantil son un indicio de que las inversiones en el bienestar de los niños y niñas y de sus hogares son insuficientes y, a menudo, no equitativas.

4. El Gobierno ha puesto en marcha varios programas de protección social para aumentar el acceso a los servicios y las transferencias sociales. Sin embargo, estas medidas no están coordinadas, son de pequeña escala y dependen de las remesas de fuentes externas. Con el apoyo del UNICEF, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está desarrollando un Plan Estratégico y una Política Nacional de Protección Social cuyo objetivo es definir y reforzar los sistemas nacionales de protección social. Está previsto que este proceso finalice y se implemente en 2022.

5. La rica diversidad biológica de Eritrea se ha deteriorado gravemente, hasta el punto de que el país tiene ahora algunos de los ecosistemas más delicados y de las condiciones agrícolas más difíciles de la región. Además de esto, el medioambiente sufre también la amenaza derivada del cambio climático y la desertificación, así como de las plagas de langostas del desierto. Eritrea es muy vulnerable a los peligros naturales y se encuentra entre los países menos capacitados para hacer frente a las catástrofes provocadas por el cambio climático y a la consiguiente migración de

¹ <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>.

² Ibid.

³ Estimación de la oficina nacional de estadística (ONS) y los datos del Ministerio de Administración Local, examen de mitad de período, diciembre de 2019.

⁴ Ministerio de Trabajo y Bienestar Humano [actualmente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales], encuesta de población activa de Eritrea de 2015/2016.

⁵ Marco de Asociación y Cooperación Estratégica de las Naciones Unidas, 2017-2021. Estimaciones del Gobierno del Estado de Eritrea, 2015.

⁶ De diciembre de 2009 a noviembre de 2018.

⁷ Encuesta de medición del nivel de vida de los hogares y dimensión de la pobreza (oficina nacional de estadística, 2003).

personas. Esto es el resultado de una capacidad inadecuada y de la insuficiencia de recursos.⁸

6. Aunque la tasa de infección de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se ha mantenido baja en comparación con la de otras regiones, se espera que la disrupción derivada de las medidas de contención, unida al impacto de la pandemia en la economía local y mundial, afecte negativamente a las perspectivas del país y aumente sus vulnerabilidades a corto plazo.

7. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años pasó de 46,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2015 a 40,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2019. La neumonía, la malaria, la diarrea y la malnutrición, todas ellas enfermedades que pueden prevenirse o tratarse en gran medida, son las principales causas de esto. La elevada tasa refleja la existencia de limitaciones y cuellos de botella en la calidad, la cobertura y el uso de los servicios sanitarios, abastecimiento de agua y saneamiento inadecuados y malas prácticas higiénicas en el hogar. La mortalidad neonatal, el principal contribuyente a la mortalidad de los niños menores de 5 años, se mantuvo en 18 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el período comprendido entre 2015 y 2019.⁹

8. La ausencia de datos fiables recientes hace que resulte difícil evaluar los avances en la nutrición infantil. En 2010, algo más de la mitad de los niños menores de 5 años sufrían retraso en el crecimiento. La mala nutrición materna, el inadecuado espaciamiento de los nacimientos y las malas prácticas de alimentación y cuidado de bebés y niños de corta edad eran las principales causas de esto.¹⁰ La malnutrición aguda afectaba al 15,3 % de los niños menores de cinco años en 2010; un 4,2 % de estos sufrían malnutrición grave.¹¹

9. Según la Política Nacional de Salud de 2020, el Gobierno fijó en 2019 la estimación de la mortalidad materna en 184 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.¹² Las principales causas, todas ellas prevenibles, son los cuellos de botella tanto en la cobertura como en la calidad de la atención, el reducido uso de los servicios de planificación familiar, la elevada desnutrición de las mujeres embarazadas y las madres, y la anemia.

10. Aunque el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Eritrea de 2015 indica que el 85 % de la población tenía acceso a sistemas de abastecimiento de agua potable, la disparidad entre la población urbana y la rural es significativa.¹³ El descenso del nivel freático, agravado por el cambio climático, y la falta de funcionalidad de algunas fuentes de agua mejoradas siguen siendo motivo de preocupación.

11. La cobertura de saneamiento ha mejorado considerablemente. En 2016, aproximadamente el 12 % de la población usaba al menos servicios de saneamiento básico. Tras la Conferencia Nacional de Saneamiento de 2018, el renovado

⁸ Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de las Naciones Unidas, *Climate Change and Migration in Vulnerable Countries: A snapshot of least developed countries and small island developing states* (OIM, Grand-Saconnex, Suiza, 2019).

⁹ Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, 2019.

¹⁰ Encuesta sobre salud y población de Eritrea (EPHS), 2010.

¹¹ Ibid.

¹² Estimación del Ministerio de Salud de Eritrea, basada en las muertes maternas en los centros en 2019, extrapolada a nivel nacional. La última estimación en términos de razón de mortalidad materna en Eritrea proveniente del grupo interinstitucional de expertos era de 480 en 2017.

¹³ Objetivos de Desarrollo del Milenio de Eritrea, informe de 2015, Ministerio de Desarrollo Nacional, 2016.

compromiso del Gobierno se vio acompañado por una intensa movilización social con el objetivo de acelerar la disponibilidad de instalaciones de saneamiento higiénicas y asequibles. Para 2020, la cobertura de saneamiento básico había aumentado al 60 % a nivel nacional.

12. A pesar de la política gubernamental, que defiende que la educación preescolar representa un parte esencial del programa de educación básica, la accesibilidad nacional es muy baja, del 18,7 % (sin diferencias entre los géneros), y las disparidades regionales de acceso son pronunciadas.¹⁴

13. Entre 2010 y 2019, la tasa neta de matriculación en la escuela primaria aumentó del 55,1 % al 83,6 %, y el número de escuelas primarias pasó de 836 a 1.010. Sin embargo, se calcula que el 15,9 % de los niños en edad escolar están sin escolarizar, y las tasas más altas se dan entre las comunidades nómadas y seminómadas. Alrededor del 35 % de los niños en edad de cursar el primer ciclo de secundaria (11 a 13 años) no están escolarizados. De estos, el 53 % son niñas. Muchos de los niños escolarizados no están adquiriendo los conocimientos adecuados. Menos de la mitad de los alumnos de 3.º y 5.º curso tienen las competencias básicas esperadas en cuanto a alfabetización y aritmética elemental.¹⁵

14. Aunque no se dispone de datos integrales sobre la violencia contra niños y mujeres en Eritrea, el Gobierno ha tomado medidas para mejorar su marco institucional y normativo con el fin de acelerar la protección de los niños, la eliminación de la discriminación contra las mujeres y la promoción de la igualdad de género. Sin embargo, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer señaló en 2020 que la persistencia de actitudes patriarcales y estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres respaldan las prácticas perjudiciales, como el matrimonio precoz y la mutilación genital femenina (MGF).¹⁶ A pesar de la proclamación de abolición de la clitoridectomía, que prohíbe todas las formas de este tipo de mutilación, esta práctica perjudicial y discriminatoria sigue estando muy extendida, aunque su prevalencia está disminuyendo. Los últimos datos (encuesta de 2010) indican que el 83 % de las niñas y mujeres de entre 15 y 49 años han sido sometidas a esta práctica.¹⁷ Por lo general, la MGF en Eritrea se realiza en niñas de 0 a 5 años, lo que indica que la tasa de prevalencia no ofrece una visión completa.

15. Eritrea se encuentra entre los 20 países con mayores tasas de matrimonio infantil. Según los últimos datos disponibles, en 2010 alrededor del 41 % de las niñas menores de 18 años se habían casado y, de ellas, el 13 % lo había hecho antes de cumplir los 15 años.¹⁸ Esto es una realidad a pesar del artículo 581 del Código Civil de Transición de Eritrea, que establece que ningún contrato de matrimonio es válido si alguno de los cónyuges es menor de 18 años. El matrimonio infantil es una costumbre tradicional muy arraigada y ampliamente aprobada, justificada mediante conceptos sociales, religiosos y económicos que, a menudo, priva a las niñas de la oportunidad de completar incluso la educación básica o media, y de alcanzar su potencial real.

¹⁴ Salvo que se indique lo contrario, los datos sobre educación de esta sección se basan en los indicadores sobre la educación esencial del Sistema de Información sobre la Gestión Educativa, de 2018/2019, del Ministerio de Educación.

¹⁵ Informe de seguimiento de los logros de aprendizaje (IV encuesta, 2018).

¹⁶ Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Eritrea, marzo de 2020.

¹⁷ Encuesta sobre salud y población de Eritrea (EPHS), 2010. [Sin embargo, el mapeo comunitario de la mutilación genital femenina realizado en 2018 indicó una reducción significativa de la prevalencia entre las niñas menores de 15 años (3,8 %) en esas comunidades].

¹⁸ Ibid.

16. Tampoco se dispone de datos fiables sobre el registro de nacimientos, algo que es de obligado cumplimiento según el Código Civil de Transición. Las administraciones locales se encargan de registrar los nacimientos y de expedir los números de registro. No obstante, siguen existiendo dificultades a la hora de expedir partidas de nacimiento, que son fundamentales para garantizar el acceso a los servicios sociales y de protección aptos para cada edad.

17. Aunque, de nuevo, no se dispone de datos, miles de niños y jóvenes eritreos emprenden peligrosos viajes para emigrar a otros países, principalmente de Europa. Eritrea forma parte de la Iniciativa de la Unión Europea y el Cuerno de África sobre Rutas Migratorias, un esfuerzo regional destinado a frenar el tráfico de personas.

18. En el complejo entorno de programación de Eritrea, una lección clave del actual programa para el país es que las plataformas comunitarias para el cambio han demostrado su eficacia. Los mecanismos comunitarios han aumentado la provisión, el alcance y la aceptación de los servicios básicos de salud primaria, de agua y saneamiento, de la gestión localizada de la malnutrición aguda y de los servicios de protección de la infancia. En el ámbito de la educación, los mecanismos comunitarios han aumentado la provisión de espacios de aprendizaje, la identificación y matriculación de los niños sin escolarizar, y la demanda de una educación de calidad. La introducción de estos enfoques sencillos e innovadores resulta eficaz dados los bajos costos de transacción del país y el fuerte compromiso de la población con el voluntariado.

19. También se aprendieron varias lecciones importantes durante la respuesta a la pandemia de COVID-19. Debido a las restricciones de movimiento y al limitado espacio digital, el UNICEF aprovechó los medios de comunicación tradicionales existentes, complementados con plataformas comunitarias, para informar acerca de los riesgos y hacer que la comunidad participara en las medidas de prevención y control de infecciones. En el nuevo programa para el país se optimizará mejor la divulgación comunitaria integrada con enfoques multimedia.

20. Las prioridades del programa para el país de 2022 a 2026 abordan las disparidades persistentes y los nuevos riesgos a los que se enfrentan niños y mujeres, tal y como se indica en el análisis común sobre el país. Estas incluyen la labor del UNICEF que mayor valor aporta dentro del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) con el fin de ayudar a Eritrea a garantizar los derechos de los niños y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El programa identifica cinco carencias prioritarias:

(a) La elevada tasa de mortalidad neonatal, materna y en la niñez, así como la morbilidad y la desnutrición por causas prevenibles, en las que se incluye la falta de uso y acceso a agua potable, prácticas higiénicas y saneamiento.

(b) El escaso acceso a un aprendizaje y una educación básica de calidad para la mayoría de los niños.

(c) El gran riesgo que supone para los niños, sobre todo para las niñas, el hecho de sufrir violencia, explotación y daños, incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil.

(d) Para la mayoría de los niños, la ausencia de garantía de su derecho a un nombre y una identidad a través del registro y la certificación de nacimiento.

(e) La gran cantidad de niños que viven en hogares que son pobres desde el punto de vista multidimensional y económico y que, por lo tanto, son muy vulnerables a las crisis.

21. La visión del programa para el país consiste en que, para 2026, más niños de Eritrea, especialmente los más vulnerables y los que se encuentran en riesgo, vean garantizados sus derechos con el objetivo de que puedan sobrevivir, desarrollar todo su potencial y vivir en un entorno más seguro. Esto requiere lo siguiente:

(a) Que aumente la calidad, la accesibilidad y la inclusividad de los servicios sociales esenciales para los niños y sus familias, especialmente para los más desfavorecidos.

(b) Que haya más padres y otros cuidadores que desarrollen comportamientos saludables, de atención, de protección y de cuidados, incluido el uso de los servicios sociales.

(c) Que las comunidades y los líderes proporcionen un entorno de apoyo a los padres y cuidadores y que promuevan normas sociales positivas, a la par que rechacen las prácticas perjudiciales.

(d) Que los hogares y las comunidades sean más resilientes y puedan resistir mejor las crisis.

(e) Que el Gobierno, a nivel nacional y subnacional, cuente con una capacidad mejorada para crear y aplicar un desarrollo de alta calidad y centrado en los niños.

22. El programa para el país contribuirá a la consecución de los cuatro resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, las prioridades sociales y de desarrollo del Gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF y la Agenda 2040 para la Infancia y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Prioridades y alianzas del programa

23. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los niños requiere sistemas sólidos de salud, nutrición, educación, agua, saneamiento y protección. La principal estrategia del UNICEF consistirá en centrarse en el refuerzo de dichos elementos de los sistemas que generen el mayor impacto en los resultados de los niños. Entre estos elementos se incluyen la integración de modelos de prestación de servicios, el internamiento de plataformas comunitarias, la mejora de la calidad de la provisión de servicios, el refuerzo de la capacidad del personal de los servicios sociales y de los sistemas de gestión de datos, una asignación y uso más eficientes de los recursos financieros, el desarrollo de la capacidad institucional y la provisión de recursos y suministros clave cuando sea necesario.

24. Con base en las lecciones aprendidas, el UNICEF seguirá promoviendo el internamiento de los servicios prestados por la comunidad dentro de los sistemas de servicios sociales. Algunos ejemplos son los servicios de educación preescolar, la gestión integrada en la comunidad de la malnutrición aguda, el saneamiento total liderado por la comunidad para conseguir la condición de comunidad sin defecación al aire libre, la participación de trabajadores comunitarios/voluntarios para liderar el diálogo y la acción a nivel local con el fin de reducir la MGF y el matrimonio infantil, y la capacitación de trabajadores sanitarios de primera línea (“médicos descalzos”) que prestan servicios básicos a las poblaciones más difíciles de alcanzar.

25. El UNICEF aprovechará las oportunidades que han surgido por pandemia en torno a las innovaciones, como el uso de plataformas digitales. A pesar del entorno restringido de las tecnologías de la información, en todo el programa se explorará el uso de plataformas digitales como aceleradores del cambio. Esto permitirá llevar a cabo una transformación rápida a gran escala, especialmente con el fin de complementar las plataformas comunitarias.

26. El UNICEF incorporará explícitamente una labor de refuerzo de la resiliencia para dotar a los niños y las familias de la capacidad necesaria para prepararse para las crisis y gestionarlas mejor, así como para recuperarse más rápidamente. Se aplicará sistemáticamente un enfoque de programación basado en los riesgos mediante la identificación y abordaje de los factores de riesgo y las causas fundamentales, incluidas las vulnerabilidades, la falta de capacidad y la exposición a diversas crisis y tensiones.

27. Con la orientación proporcionada por los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria y el Marco de Rendición de Cuentas ante las Poblaciones Afectadas, el UNICEF responderá a las necesidades humanitarias contribuyendo a reforzar el estado de preparación gubernamental y comunitario, así como su capacidad de responder a las crisis y las necesidades humanitarias. Como proveedor de último recurso, el UNICEF apoyará la prestación de asistencia humanitaria oportuna. Para ello, el UNICEF llevará a cabo análisis de riesgos para garantizar el estado de preparación e incluirá labores de mitigación en las actividades programáticas, con lo que se sentarán las bases para la resiliencia comunitaria.

28. El UNICEF utilizará enfoques innovadores para promover comportamientos positivos, incluido el uso de servicios, y cuestionará las actitudes y prácticas socioculturales perjudiciales, centrándose en los padres, los cuidadores, los maestros, los niños y los adolescentes.

29. Asimismo, el UNICEF aplicará sólidos enfoques intersectoriales para reforzar la programación en el desarrollo del niño en la primera infancia, en concreto en la mejora de las prácticas parentales. Esta organización también tendrá como objetivo reforzar la calidad y pertinencia de los programas y servicios destinados a los adolescentes, a la par que contribuirá con Generación Sin Límites, la asociación para y con los jóvenes.

30. Dentro de la prioridad del MCNUDS de reducir la desigualdad de género, el UNICEF colaborará con otros organismos para lo siguiente: a) reforzar los marcos legales, normativos y programáticos multisectoriales con el fin de promover la igualdad de género, eliminar la violencia de género, incluidos el matrimonio infantil y la MGF, y abordar las barreras estructurales que impiden que las mujeres y las niñas ejerzan sus derechos humanos; y b) sensibilizar a los líderes tradicionales y religiosos, a los padres y madres, al profesorado y al público en general acerca del impacto que ejercen las prácticas perjudiciales en la vida de las niñas y las mujeres.

Supervivencia y desarrollo del niño

31. Este resultado pretende mejorar los resultados del desarrollo infantil y reducir los elevados niveles de mortalidad y morbilidad neonatal, materna y en la niñez, así como la desnutrición —todo ello derivado de causas prevenibles— en lo que se incluye el acceso y el uso insuficientes de agua potable, saneamiento e higiene. El UNICEF contribuirá a la promoción de sistemas comunitarios y de programación integrada como enfoques clave para la provisión de servicios de calidad, promocionales, preventivos y curativos, en materia de salud, nutrición, desarrollo en la primera infancia y agua, saneamiento e higiene (WASH), que sean apropiados, seguros, asequibles y accesibles para los niños, los adolescentes y las mujeres, especialmente los de las comunidades más vulnerables. Los sistemas dirigidos por el Gobierno se reforzarán mediante la consolidación de los vínculos entre programas y sectores, la mejora de los acuerdos institucionales para la coordinación, la prestación de servicios y la rendición de cuentas en todos los niveles, así como la mejora de los sistemas de datos e información.

32. Para mejorar la salud y la nutrición neonatal, infantil y adolescente, el UNICEF, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de

las Naciones Unidas (UNFPA), generará evidencias y proporcionará asistencia técnica al Ministerio de Salud para lo siguiente: a) mejorar las acciones comunitarias con el fin de reforzar la demanda de salud y nutrición neonatal, infantil y adolescente; b) mostrar iniciativas innovadoras de mejora de la calidad de la atención centrada en el niño y la familia para la atención sanitaria y nutricional a nivel de comunidad y de centros; c) reforzar la capacidad humana e institucional con el objetivo de proporcionar una atención adecuada a los recién nacidos pequeños y enfermos; y, por último, d) integrar la salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente en otros servicios de salud y nutrición.

33. Con el fin de contribuir a mejorar los resultados sobre salud sexual y reproductiva y, en concreto, de reducir la morbilidad y mortalidad relacionadas con los embarazos, el UNICEF y sus asociados de las Naciones Unidas apoyarán los enfoques de refuerzo de los sistemas dirigidos por el Gobierno que: a) mejorarán y mantendrán el estado de salud y nutrición de las adolescentes y las mujeres; b) garantizarán la provisión de servicios prenatales, de parto cualificado y postnatales de calidad a todos los niveles; c) crearán una demanda de uso oportuno y adecuado de los servicios prenatales, de parto cualificado y postnatales; d) mejorarán la provisión de educación e información sobre salud sexual y reproductiva, sobre la atención preconcepcional, sobre la prevención de la transmisión materno-infantil del VIH y sobre prácticas de crianza y cuidado; y, por último, e) reforzarán los sistemas gubernamentales de información sobre salud y nutrición, así como la capacidad de los proveedores de salud y de la comunidad para utilizar los datos con el fin de planificar y mejorar la prestación de servicios.

34. El UNICEF, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entre otros, promoverá intervenciones nutricionales multisectoriales de alto impacto que optimicen los centros de atención a la salud primaria y de la comunidad, así como su alcance y personal. Para apoyar la nutrición, el UNICEF y sus asociados trabajarán más estrechamente con el sector agrícola y el sistema alimentario, así como con los sistemas WASH, educativos y de protección social, con el objetivo de prevenir y reducir todas las formas de desnutrición. Esto incluye la protección y la promoción de dietas, prácticas y servicios que respalden unos niveles de nutrición, crecimiento y desarrollo óptimos para los niños, los adolescentes y las mujeres, así como el enriquecimiento de los alimentos y el tratamiento de los niños con emaciación grave.

35. La contribución del UNICEF para aumentar el uso de agua potable, saneamiento y prácticas higiénicas se centrará en el apoyo al Ministerio de Tierra, Agua y Medioambiente y a otros organismos gubernamentales para: a) reforzar la capacidad técnica sectorial, la coordinación y los acuerdos institucionales y las cadenas de suministro a todos los niveles para mejorar la prestación de servicios; b) desarrollar modelos de prestación de servicios WASH adaptados al contexto y resistentes al clima que aprovechen las nuevas innovaciones tecnológicas y los conocimientos locales para mejorar la sostenibilidad y mitigar el impacto del cambio climático; y c) mejorar la elaboración de políticas basadas en evidencias mediante el desarrollo de un inventario nacional integral en materia de WASH y de un plan de cálculo de costos.

36. Dadas las lecciones aprendidas a partir del actual programa para el país, el UNICEF dará prioridad específicamente a la coordinación y las acciones multisectoriales para prestar servicios comunitarios y promover comportamientos y prácticas saludables y seguras.

Educación y aprendizaje

37. Este resultado pretende contribuir a aumentar el acceso a las oportunidades de educación y mejorar los resultados del aprendizaje de los niños desde la primera

infancia hasta la adolescencia, en concreto de los niños nómadas y otros niños desfavorecidos. Mediante las lecciones aprendidas, especialmente de la pandemia de COVID-19, y en colaboración con la Alianza Mundial para la Educación, se aplicará un enfoque de refuerzo del sistema para mejorar la capacidad del Gobierno y otros titulares de obligaciones con el objetivo de garantizar: a) que se amplíen la cobertura y la calidad de las oportunidades de aprendizaje temprano; b) que los niños escolarizados sigan estándolo y que, por otro lado, los no escolarizados reciban opciones formales y alternativas de educación y aprendizaje; y c) que la calidad de la enseñanza y el aprendizaje mejore y sea más pertinente.

38. Para acelerar el acceso a una educación preescolar de calidad, especialmente para los habitantes de comunidades desfavorecidas, rurales y remotas, el UNICEF apoyará modelos rentables que estén vinculados a los centros de educación primaria o que tengan un carácter comunitario. El UNICEF seguirá abogando por el aumento de la inversión del sector privado en la educación preescolar y por unos mecanismos de capacitación e incentivos con el fin de garantizar una oferta adecuada de profesorado cualificado para la educación preescolar y la enseñanza de la lengua materna, incluidas mujeres.

39. En colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y otros asociados para el desarrollo, se aportarán conocimientos técnicos para apoyar la prioridad del Gobierno de revisar los planes de estudio. El objetivo es garantizar que el plan de estudios esté centrado en el niño, que cuente con unos resultados del aprendizaje esperados definidos, incluidos los relativos al aprendizaje social y emocional, y que prepare a los jóvenes para obtener un medio de vida y un trabajo. Se apoyará la capacitación en el empleo con el objetivo de mejorar la capacidad del profesorado y la dirección en relación con la promoción de prácticas pedagógicas inclusivas y centradas en el alumnado y de la rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje, así como con la estandarización de prácticas en la escuela y el aula y el refuerzo de los sistemas de evaluación.

40. El UNICEF proporcionará apoyo técnico y financiero, incluida la provisión de suministros y materiales, para ofrecer instalaciones de aprendizaje equitativas y adaptadas a los niños y a las personas con discapacidad. Esto incluirá la construcción o la reapertura de escuelas primarias, intermedias y secundarias, escuelas especiales, internados y pseudointernados y aulas en estructuras permanentes en zonas rurales remotas. Se apoyarán las acciones para garantizar una provisión adecuada de libros de texto y guías para el profesorado, equipamiento para el aula y material didáctico. Asimismo, se apoyará el internamiento de WASH en las escuelas, incluida la promoción de la salud e higiene menstruales.

41. Por otro lado, se promoverán oportunidades de aprendizaje formal y no formal para mejorar el acceso a un aprendizaje pertinente y de calidad para niños con discapacidad y niños nómadas y rurales, en las que se incluirá el establecimiento de escuelas de enlace para aquellos que vivan en comunidades dispersas.

42. El UNICEF colaborará con el Gobierno, los medios de comunicación y los líderes comunitarios para promover y apoyar actitudes positivas de participación en la educación preescolar y básica, especialmente entre las comunidades nómadas y de difícil acceso.

43. El UNICEF también ayudará a fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Educación a nivel central y subnacional con el fin de generar y usar datos y evidencias, llevar a cabo una planificación, implementación y supervisión sectoriales, y obtener un nivel de preparación y respuesta más eficaz ante las emergencias, incluso aplicando un enfoque de planificación basado en los riesgos.

Protección de la infancia

44. Este resultado tiene por objeto ayudar a Eritrea a mejorar un entorno de protección integrado que prevenga la violencia, el abuso, la explotación y las prácticas perjudiciales para los niños y las mujeres, y que también responda antes estos. El UNICEF se basará en la programación actual para desarrollar un sistema de protección de la infancia más integral, que incluirá un sistema de justicia adaptado a los niños y un sistema de bienestar social centrado en ellos. El UNICEF también tratará de reforzar la capacidad de protección de las familias y las comunidades y hará hincapié en el cambio de las normas sociales perjudiciales y en la promoción de prácticas positivas. Estas acciones estarán respaldadas por un marco normativo y jurídico propicio reforzado.

45. La prevención y la respuesta a todas las formas de violencia contra los niños servirá como punto de partida para las labores de refuerzo de los sistemas. En esto se incluye la violencia contra los niños en todos los ámbitos (el hogar, la escuela y la comunidad) y las prácticas de MGF y matrimonio infantil.

46. El UNICEF dará prioridad al refuerzo de los mecanismos de protección de la infancia, especialmente mediante la mejora de las competencias del personal especializado de los servicios sociales y el refuerzo de las redes comunitarias de protección de la infancia para identificar a los niños y mujeres vulnerables y remitirlos a los servicios de apoyo adecuados.

47. Se prestará especial atención a los adolescentes, sobre todo a las niñas, que suelen verse mucho más afectadas por muchos de los problemas prioritarios, como el matrimonio infantil, la MGF y la violencia. El UNICEF apoyará el desarrollo de las habilidades y la confianza de las niñas y niños adolescentes para que puedan desempeñar un papel fundamental en la prevención de las diversas formas de violencia contra niños y adolescentes en sus comunidades, así como en la respuesta ante estas.

48. La conformación de un entorno de protección reforzado para niños y mujeres requiere del compromiso de todos los sectores sociales. El UNICEF promoverá este enfoque multisectorial en sus asociaciones con entidades gubernamentales y en su colaboración interinstitucional en materia de protección de la infancia con el UNFPA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

49. Además, el UNICEF colaborará con el Gobierno para reforzar el sistema de registro de nacimientos y estandarizar su proceso en todas las zonas (regiones), incluso concienciando a la comunidad y reforzando de la capacidad de los registros locales.

Política social y protección social

50. Este resultado tiene como objetivo ayudar a Eritrea a garantizar que menos niños vivan en la pobreza monetaria y multidimensional y que más familias sean resistentes a las crisis. El UNICEF pretende reforzar la capacidad gubernamental para desarrollar y aplicar políticas, planes y presupuestos del sector social más centrados en la equidad y que sitúen a los niños en el centro. Esto incluye un sistema de protección social más integral que se centrará en promover el principio de no dejar a ningún niño atrás, con el objetivo de mejorar la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales básicos de los niños más vulnerables y sus familias.

51. Tras reconocer las lagunas que existen en los datos recientes y fiables, el UNICEF dará prioridad al refuerzo de la capacidad del Gobierno para recopilar, analizar, supervisar y utilizar datos acerca de la situación de los niños, incluidos los que viven en la pobreza, con fines de planificación y presupuestación. Se ampliará la colaboración con la oficina nacional de estadística para recopilar, analizar y producir

datos sobre la pobreza infantil multidimensional y las desigualdades de género, incluso a través de la próxima encuesta sobre salud y población de Eritrea. El UNICEF se asociará con otros organismos de las Naciones Unidas para apoyar al Gobierno en la preparación del plan nacional de desarrollo, centrándose en la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enfocados en los niños.

52. El UNICEF aumentará su trabajo sobre las finanzas públicas para los niños con el objetivo de influir en la movilización, la asignación y el uso eficientes de los recursos financieros públicos nacionales, así como de apoyar dichos aspectos. En colaboración con el PNUD, el UNICEF se centrará en lo siguiente: a) garantizar que los compromisos normativos relacionados con la infancia se reflejen mejor en los procesos presupuestarios; b) identificar formas rentables y equitativas de prestar servicios y proveer suministros; y c) mejorar el flujo y uso de los recursos presupuestados para la prestación de servicios a nivel nacional y local.

53. El UNICEF apoyará al Gobierno para finalizar y aplicar la política nacional de protección social y el marco estratégico. Esto incluye la adaptación de los sistemas administrativos y vectores de los programas de protección social habituales para dar cabida a las familias afectadas por las crisis y a los hogares encabezados por mujeres, así como para llegar a más niños necesitados, incluidos los huérfanos, los que sufren discapacidades y los que viven o trabajan en la calle. Asimismo, se prestará asistencia al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el fin de fijar un sistema único de gestión de la información de los registros y un mecanismo de coordinación asistencial. Por otro lado, se apoyará al Ministerio para que refuerce la capacidad del personal de asistencia social responsable de la provisión de servicios de protección social, incluidos los movilizadores comunitarios que se dedican a la divulgación familiar.

54. El UNICEF ayudará a evaluar las intervenciones de transferencia social existentes con el objetivo de fundamentar posibles ampliaciones y refuerzos, incluidas las redes comunitarias de protección social tradicionales e informales, como la familia ampliada y otros sistemas de apoyo social, las asociaciones comunitarias de voluntariado y los grupos de apoyo vecinales. Estas iniciativas locales han desempeñado recientemente un papel importante a la hora de respaldar a las familias que sufren el impacto socioeconómico de la COVID-19.

Eficacia del programa

55. Las medidas para aumentar la eficacia de la aplicación y la gestión del programa para el país involucrarán la coordinación de programas, la comunicación estratégica, la promoción, la comunicación en favor del cambio social y de conducta, la coordinación de la investigación y el seguimiento y la evaluación. Este componente incluirá iniciativas para mejorar el análisis de los riesgos, la preparación y respuesta frente a emergencias y la integración de enfoques que respondan a las cuestiones de género en todos los componentes programáticos. Se hará hincapié en el trabajo intersectorial sistemático, especialmente para la programación del desarrollo en la primera infancia, la educación parental y los adolescentes y jóvenes. Se tomarán medidas para coordinar el uso de enfoques digitales en la programación con el fin de lograr resultados de forma rápida y a escala, a pesar de las limitaciones que presenta la tecnología de la información en dicho país.

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares de los EE. UU.)

<i>Componente del programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y desarrollo del niño	3.528	25.000	28.528
Educación y aprendizaje	2.374	27.500	29.874
Protección de la infancia	1.883	5.000	6.883
Política social y protección social	635	5.000	5.635
Eficacia del programa	5.132	2.500	7.632
<i>Total</i>	13.552	65.000	78.552

Gestión del programa y de los riesgos

56. El programa para el país se implementará dentro del MCNUDS y en cooperación con el Gobierno, bajo la dirección del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Nacional.

57. Entre los posibles riesgos a los que se enfrenta el programa para el país se incluyen la vulnerabilidad de este frente a los desastres naturales, la inseguridad regional y subregional, la escasa eficacia de la financiación pública y la posible incapacidad de recaudar fondos suficientes. El UNICEF colaborará con asociados de las Naciones Unidas para aumentar las inversiones en el refuerzo de los sistemas destinadas a la preparación y respuesta frente a emergencias para desarrollar estrategias conjuntas de recaudación de fondos y aplicar el método armonizado de transferencias en efectivo. El riesgo de explotación y abusos sexuales se mitiga mediante la aplicación de un plan anual de prevención y respuesta para el personal y los asociados.

58. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados previstos y a los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

Seguimiento y evaluación

59. El UNICEF apoyará el seguimiento de los resultados a través de planes de trabajo sectoriales, el plan de evaluación, investigación y vigilancia integrada, y la supervisión sobre el terreno, incluidos los mecanismos de presentación de comentarios y de quejas a disposición de las poblaciones vulnerables. Las revisiones anuales llevadas a cabo con los asociados en la ejecución evaluarán el progreso hacia las metas previstas, examinarán los riesgos programáticos, operativos y financieros y definirán las medidas de control y mitigación adecuadas. A través de planes de gestión anuales, el UNICEF realizará un seguimiento de la eficacia de los sistemas de gobernanza y gestión, la administración de los recursos financieros y la gestión de los recursos humanos.

60. En el marco del MCNUDS, el UNICEF seguirá presidiendo el Equipo de Gestión de Programas de las Naciones Unidas y codirigiendo el grupo de resultados 1. La organización seguirá presidiendo los grupos de resultados en materia de educación, protección social y WASH. El UNICEF también se asociará con organismos de las Naciones Unidas con miras a mejorar la capacidad del Gobierno para subsanar las carencias de datos y hacer un seguimiento de los progresos hacia la

consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNICEF trabajará estrechamente con el PNUD y la oficina de estadística nacional en la realización de encuestas de hogares y prestará apoyo para llevar a cabo análisis basados en la equidad, en particular mediante el desglose de datos por género, discapacidad, edad y situación geográfica. Las evaluaciones planificadas generarán evidencias para el aprendizaje, la supervisión de impactos y el cambio estratégico del programa cuando sea necesario.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Eritrea y el UNICEF, 2022-2026

Convención sobre los Derechos del Niño: todos los artículos
Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:
(a) Más personas se han beneficiado de un acceso equitativo a los servicios sociales esenciales, inclusivos y de calidad, así como de su uso.
(b) Las instituciones del sector público de Eritrea son más responsables y eficientes, y más personas disfrutan del derecho al desarrollo.
(c) Los medios de vida de los habitantes de Eritrea, especialmente los de la población desfavorecida, han aumentado a medida que el crecimiento económico se ha hecho más inclusivo y diversificado.
(d) La población de Eritrea se ha beneficiado de la gestión de los recursos naturales y del entorno sostenible y resistente al clima.
Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF: 1 a 5

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
1. Más niños, adolescentes y mujeres se benefician de servicios y prácticas de salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene de calidad, integrales y asequibles.	Proporción de partos atendidos por personal de salud cualificado B: 57,8 % (2020) M: 80 % (2026)	Sistema de Información Sanitaria (HMIS)	El sistema de asistencia sanitaria ha reforzado su capacidad para planificar, realizar y supervisar intervenciones equitativas de alto impacto con el fin de reducir las complicaciones maternas y neonatales y las enfermedades infantiles prevenibles. El Gobierno ha reforzado su capacidad de planificar, aplicar y supervisar enfoques multisectoriales coordinados a escala para mejorar la	Ministerio de Salud Ministerio de Tierra, Agua y Medioambiente Ministerio de Agricultura Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	3.528	25.000	28.528
	Porcentaje de niños con síntomas respiratorios agudos llevados a un proveedor de servicios sanitarios apropiado B: 45 % (2010) M: 75 % (2026)	HMIS					
	Porcentaje de niños pequeños que reciben	HMIS					

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	<p>suplementos de vitamina A dos veces al año</p> <p>B: 85 % (2020) M: 90 % (2026)</p>		<p>nutrición de niños, adolescentes y madres.</p> <p>El Gobierno ha reforzado su capacidad de planificar, aplicar y supervisar enfoques equitativos, sostenibles y resilientes con el fin de aumentar el uso de sistemas de agua y saneamiento básicos y seguros.</p> <p>Los padres, los cuidadores, los niños y las mujeres embarazadas se benefician de enfoques sociales y de conducta reforzados y basados en evidencias para mejorar sus prácticas de higiene, nutrición y salud.</p>	<p>Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida</p> <p>Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</p> <p>Programa Mundial de Alimentos (PMA)</p> <p>Organización Mundial de la Salud</p>			
	<p>Porcentaje de niños menores de 5 años con emaciación grave y otras formas de malnutrición aguda grave que son hospitalizados para recibir tratamiento</p> <p>B: 43,3 % (2020) M: 50 % (2026)</p>	<p>Datos nutricionales,</p> <p>Ministerio de Salud</p> <p>HMIS</p>					
	<p>Proporción de la población rural que practica la defecación al aire libre</p> <p>B: 60 % (2020) M: 0 % (2026)</p>	<p>Encuesta sobre salud y población de Eritrea</p>					
	<p>Porcentaje de la población rural que utiliza una fuente mejorada de agua potable</p> <p>B: 85 % (2015) M: 95 % (2026)</p>	<p>Encuesta sobre salud y población de Eritrea/Ministerio de Tierra, Agua y Medioambiente</p>					
<p>2. Más niños y adolescentes están preparados para la escuela y se benefician de una educación de calidad con mejores resultados de aprendizaje.</p>	<p>Porcentaje de niños en edad escolar que no están escolarizados</p> <p>B: 15,9 % (2018/2019) Niños: 14,0 % Niñas: 18,1 %</p> <p>M: 10,5 % (2026) Niños: 9,7 % Niñas: 12,8 %</p>	<p>Sistema de Información sobre la Gestión Educativa</p>	<p>Las comunidades y el sector de la educación están mejor situados para mejorar la cobertura y la calidad del aprendizaje y el desarrollo tempranos.</p> <p>El sector de la educación ha reforzado su capacidad para ofrecer un aprendizaje más</p>	<p>Ministerio de Educación</p> <p>Unión Nacional de Estudiantes y Jóvenes de Eritrea</p> <p>Alianza Mundial para la Educación</p>	2.374	27.500	29.874

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
					RO	OR	Total
	Tasa de supervivencia hasta el quinto curso B: 81,5 % (2018/2019) M: 96,4 %	EMIS	equitativo y de calidad, especialmente para los niños más desfavorecidos e incluso en situaciones de emergencia. El sector de la educación ha mejorado las evidencias y ha reforzado la capacidad para garantizar la planificación, la implementación y la gestión de la política educativa.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura			
	Porcentaje de alumnos que finalizan la educación primaria con competencias lectoras y matemáticas mínimas <i>Lectura (lengua materna)</i> B: 64,7 % (2018/2019) M: 80 % (2026) <i>Matemáticas</i> B: 9,2 % (2018/2019) M: 50 % (2026)	EMIS					
3. Más niños, incluidos los adolescentes, están más seguros y mejor protegidos frente a la violencia y las prácticas perjudiciales.	Porcentaje de niñas menores de 15 años a las que se ha sometido a alguna forma de mutilación genital femenina B: 33 % (2010) M: 10 % (2026)	Encuesta sobre salud y población de Eritrea (EPHS)	Eritrea cuenta con un sistema de protección de la infancia reforzado y con unas prácticas institucionales mejoradas. Las familias y las comunidades demuestran una capacidad y un compromiso reforzados para proteger a los niños y las mujeres de la violencia, la explotación y las prácticas perjudiciales. El Gobierno ha reforzado su capacidad para implementar registros civiles y estadísticas vitales.	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Ministerio de Justicia Ministerio de Salud Ministerio de Administración Local Unión Nacional de Mujeres de Eritrea UNFPA Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1.883	5.000	6.883
	Porcentaje de mujeres de entre 20 y 49 años que contrajeron matrimonio antes de cumplir los 18 años B: 41 % (2010) M: 20 % (2026)	Encuesta sobre salud y población de Eritrea					
	Porcentaje de niños menores de 5 años con certificado de nacimiento. B: 60 % urbano (rural n. a.) (2016) M: 90 % de media nacional (2026)	Ministerio de Finanzas y Desarrollo Nacional/informe s de la oficina nacional de estadística					

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
4. Un mayor número de niños y sus familias se beneficia de programas de protección social y políticas orientadas a la infancia de calidad, que reducen su vulnerabilidad a la pobreza multidimensional.	Número de niños cubiertos por los programas gubernamentales de transferencia en efectivo B: 83.000 (2015) M: 250.000 (2026)	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	El Gobierno ha reforzado su capacidad para generar, analizar y utilizar la evidencia sobre la pobreza infantil con el fin de diseñar, monitorizar e implementar políticas y programas del sector social inclusivos y centrados en los niños.	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Ministerio de Administración Local Ministerio de Finanzas Oficina nacional de estadística Unión Nacional de Mujeres de Eritrea FAO PNUD PMA Banco Mundial	635	5.000	5.635
	Existencia de una estrategia o política nacionales de protección social aprobadas B: No (2020) M: Sí (2022)	Política publicada	El Gobierno ha reforzado su capacidad para ofrecer programas de protección social centrados en los niños, que respondan ante las crisis y que lleguen a los más vulnerables.				
5. Eficacia del programa	Porcentaje de indicadores clave del desempeño que alcanzan las puntuaciones de referencia B: 75 % (2020) M: 95 % (2026)	InSight (plataforma de UNICEF)		Ministerio de Desarrollo Nacional Ministerio de Planificación	5.132	2.500	7.632
Recursos totales					13.552	65.000	78.552